



**CALDERAS Y CLIMA  
CAMBIA 360**



**GUÍA PARA REALIZAR EL PROCESO DE ALTA COMO  
EMPRESA INSTALADORA ADHERIDA**

Toda aquella empresa instaladora que desee participar en el Plan CAMBIA 360 del Ayuntamiento de Madrid debe registrarse como Empresa Instaladora Adherida aplicando el siguiente procedimiento.

**Paso 1 – Acceder a la web [www.calderasyclima.es](http://www.calderasyclima.es)**



**Paso 2 – Pinchar en el botón “PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN”**



### Paso 3 – Pinchar en el botón “INSTALADORES: Formulario de registro”

¡Bienvenido al Plan CAMBIA-360 del Ayuntamiento de Madrid

Si ya es empresa instaladora adherida o se ha dado de alta como solicitante, pinche en INICIAR SESIÓN para gestionar las solicitudes de ayuda.

Renovar la instalación térmica de su edificio conforme a las condiciones del Plan CAMBIA 360 tiene grandes ventajas:

- Ahorrará en sus facturas de energía.
- Reducirá las emisiones y contribuirá al cuidado del medio ambiente
- Mejorará la seguridad y confort de su vivienda.

Inicie sesión aquí para comenzar: [INICIAR SESIÓN](#)

**INSTALADORES**  
**Listado público**  
Ver todos

**INSTALADORES**  
**Formulario de registro**  
Ver todos

**SOLICITANTES**  
**Formulario de registro**  
Ver todos

### Paso 4 – Rellenar el Formulario

**INFORMACIÓN**

Tipo:  Nombre / Razón Social:

NIF / NIE:  Email:  Teléfono:

Número registro GAS:  Número registro RITE:

### Paso 5 – Pinchar en el botón “Guardar”

**DIRECCIÓN**

Dirección:  Número:  Bloque:

Escalera:  Planta:  Puerta:  Código postal:

Ciudad:  Provincia:  País:

**REPRESENTANTES**

+ Añadir Representante

[Guardar](#)

Una vez finalizado este Paso 5, recibirá un correo electrónico informativo.

## Paso 6 – Firmar el Boletín de Adhesión

- 1- Acceder al Área Privada usando sus credenciales (email y contraseña indicados anteriormente).

¡Bienvenido al Plan CAMBIA-360 del Ayuntamiento de Madrid

Si ya es empresa instaladora adherida o se ha dado de alta como solicitante, pinche en INICIAR SESIÓN para gestionar las solicitudes de ayuda.

Renovar la instalación térmica de su edificio conforme a las condiciones del Plan CAMBIA 360 tiene grandes ventajas:

- Ahorrará en sus facturas de energía.
- Reducirá las emisiones y contribuirá al cuidado del medio ambiente
- Mejorará la seguridad y confort de su inmueble.

Inicie sesión aquí para comenzar **INICIAR SESIÓN**

**INSTALADORES**  
**Listado público**  
Ver todos

**INSTALADORES**  
**Formulario de registro**  
Ver todos

**SOLICITANTES**  
**Formulario de registro**  
Ver todos

- 2- Descargar el Boletín de Adhesión

Información

**Documentación**

Cronología

**Pendiente de subida de documentación**  
Por favor, suba la documentación necesaria y solicite revisión para completar el proceso de verificación.

**DOCUMENTACIÓN**

Se ha registrado correctamente como instalador

**Boletín de Adhesión de Establecimiento firmado digitalmente.**  
**Descargar documento autogenerado**

Arrastre sus archivos (PDF, Imágenes o ZIP) o Examina

3- Firmar el Boletín de Adhesión con firma electrónica:

<p><b>SUBVENCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE INSTALACIONES TÉRMICAS CON TECNOLOGÍAS MENOS CONTAMINANTES</b></p> <p>BOLETÍN DE SOLICITUD DE ADHESIÓN</p>	
<b>DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA ADHERIDA</b>	
Número de Empresa Instaladora Adherida (NIA):	Fecha de la solicitud:
Nombre / Razón Social:	NIF / NIE:
Representante legal:	NIF / NIE:
Dirección:	Número:
Planta:	Puerta:
Código postal:	Localidad:
Ciudad:	Provincia:
Teléfono:	Email:
<b>COMPROMISO</b>	
<p>El abajo firmante se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informar y promover entre sus clientes el uso de los equipos eficientes, informándoles de las ventajas energéticas que presentan.</li> <li>Actuar en representación del titular de la instalación para la solicitud de los incentivos objeto de este Plan.</li> <li>Especificar en la factura de los trabajos, cuantías, alcances y demás elementos necesarios para una correcta tramitación del incentivo.</li> <li>Retirar los equipos sustituidos, inutilizarlos y certificar la inutilización.</li> <li>Aportar información fidedigna a AGREMLA y/o al Ayuntamiento de Madrid, sobre todos los asuntos relacionados con el Plan.</li> <li>Proporcionar la información necesaria para la actualización de la base de datos.</li> <li>Comprobar que los elementos que utiliza cuentan con las garantías de correcto y seguro funcionamiento.</li> </ul> <p>El incumplimiento de los compromisos indicados podrá motivar la exclusión de la empresa instaladora del Plan.</p>	

## Paso 7 – Enviar el Boletín de Adhesión firmado

### 1- Acceder al Área Privada usando sus credenciales

¡Bienvenido al Plan CAMBIA-360 del Ayuntamiento de Madrid

Si ya es empresa instaladora adherida o se ha dado de alta como solicitante, pinche en INICIAR SESIÓN para gestionar las solicitudes de ayuda.

Renovar la instalación térmica de su edificio conforme a las condiciones del Plan CAMBIA 360 tiene grandes ventajas:

- Ahorrrará en sus facturas de energía.
- Reducirá las emisiones y contribuirá al cuidado del medio ambiente
- Mejorará la seguridad y confort de su vivienda.

Inicie sesión aquí para comenzar **INICIAR SESIÓN**

INSTALADORES  
**Listado público**  
Ver todos

INSTALADORES  
**Formulario de registro**  
Ver todos

SOLICITANTES  
**Formulario de registro**  
Ver todos

### 2- Adjuntar el Boletín de Adhesión firmado y pinchar en el botón “Solicitar revisión”

Información

**Documentación**

Cronología

**Pendiente de subida de documentación**  
Por favor, suba la documentación necesaria y solicite revisión para completar el proceso de verificación.

**DOCUMENTACIÓN**

Se ha registrado correctamente como instalador

**Boletín de Adhesión de Establecimiento firmado digitalmente.**  
Descargar documento autogenerado

Arrastre sus archivos (PDF, Imágenes o ZIP) o Examine

Inicio / Cuenta de usuario **Solicitar** **Solicitar revisión**

### 3- Pinchar en el botón “Guardar”

**CONFIRMAR ESTADO**

**Confirmación de estado**  
El estado será cambiado a **Pendiente de revisión de documentación.**

Inicio / Cuenta de usuario / **Confirmar estado** **Guardar**

Una vez finalizado este Paso 7, recibirá un correo electrónico informativo, indicándole que se ha recibido la documentación solicitada, y que queda pendiente de verificación por parte de AGREMIA.

Si existe alguna incorrección, o fuera necesario aportar el Certificado de Registro de Empresa Instaladora Térmica en vigor, se le comunicará por correo electrónico.

Una vez finalizado con éxito el proceso de verificación como empresa instaladora adherida, se le informará de ello mediante correo electrónico, y podrá iniciar la tramitación de solicitudes del Plan CAMBIA 360 del Ayuntamiento de Madrid.